



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “OBRAS PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO Y DE EMERGENCIAS MEDIANTE HELICÓPTERO EN LA BASE DE BLANCOS DEL COSCOJAR”.**

**EXPTE. 208/2020 CONMY 2020 1000000277**

Con fecha 26 de agosto de 2020 se acordó iniciar el expediente de contratación de obras denominado “*OBRAS PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO Y DE EMERGENCIAS MEDIANTE HELICÓPTERO EN LA BASE DE BLANCOS DEL COSCOJAR*” a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, con un plazo de ejecución de dos meses, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de todo lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con las competencias atribuidas por la Orden PRI/1242/2019, de 19 de septiembre, de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación, BOA nº 191 de 30 de septiembre de 2019,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de obras denominado “*OBRAS PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO Y DE EMERGENCIAS MEDIANTE HELICÓPTERO EN LA BASE DE BLANCOS DEL COSCOJAR*”, Expte. PRE 208-2020.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto relativo a dicha obra que asciende a la cantidad de 77.564,50 € (IVA excluido), 93.853,05 € (IVA incluido), que se imputará con cargo a la aplicación



presupuestaria G/10080/1213/602000/91002 PEP 2020/000066 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado, tramitación de ordinaria y un plazo de ejecución de dos meses, en virtud de lo dispuesto en los artículos 117, 131 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

José Luis Pinedo Guillén

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES